PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.
pcgingenieriasas@gmail.com
3057041753

Bogotá, 27 de diciembre de 2023

Señores
CONSORCIO INGENIEROS PATERMEN
EVER JOSE PATERNINA BALETA
Representante Legal
Ciudad

OFICIO PCG CDS – 06 -2023

Referencia: Proceso de contratación FFDS-MC-046-2023 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: MODERNIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD, INCLUYE RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE PRESIÓN DE AGUA

Asunto: Presunto incumplimiento a requerimiento de información requerida en el OFICIO PCG CDS – 05 -2023 de 21 de diciembre del 2023.

Respetados:

Nos permitimos presentar un resumen de los hechos bajo los cuales se formula el presunto incumplimiento del asunto del oficio:

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

A continuación se presenta la información contractual de obra, interventoría y supervisión:

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.	**3644036**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de abril de 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28 de junio de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	"MODERNIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD, INCLUYE RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE PRESIÓN DE AGUA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.651.449.545
ADICIÓN No. 1	$367.323.684
NUEVO VALOR CONTRACTUAL	$2.018.773.229
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de febrero de 2023
PRÓRROGA No. 1	Cuatro (4) meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 de junio de 2023
SUSPENSIÓN No. 1	Del 30 de junio de 2023 al 01 de septiembre de 2023
SUSPENSIÓN No. 2	Del 01 de Septiembre de 2023 al 16 de Octubre de 2023

Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.
pcgingenieriasas@gmail.com
3057041753

SUSPENSIÓN No. 3	Del 17 de octubre de 2023 al 30 de noviembre de 2023
SUSPENSIÓN No. 4	Del 01 al 20 de diciembre de 2023
INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA	CONSORCIO INGENIEROS PETERMEN
NIT	901.583.472-2
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE EVER PATERNINA BALETA
DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL	92.554.203
GARANTÍAS QUE AMAPARAN EL CONTRATO	
NÚMERO DE PÓLIZA	440-47-994000026393
ENTIDAD ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
FECHA DE EXPEDICIÓN	Anexo 4: 30/06/2023
AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES	• Cumplimiento: 28/04/2022 – 11/04/2024 - $ 403,754,645.80 • Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: 28/04/2022 – 11/10/2026 - $ 201,877,322.90 • Estabilidad y calidad de la obra: vigencia de (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción - $ 403,754,645.80. • Calidad del bien: 28/04/2022 – 11/10/2026 - $403,754,645.80 • Responsabilidad civil extracontractual: 27/06/2023 – 11/10/2023 - $232.000.000,00
OBJETO DE LA GARANTÍA	"EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.3644036, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD, INCLUYE RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE PRESIÓN DE AGUA."

PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS
Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.
pcgingenieriasas@gmail.com
3057041753

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.	**4388262**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: MODERNIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD, INCLUYE RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE PRESIÓN DE AGUA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 66.792.500
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	4 de abril de 2024
INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS
NIT	901.369.014-6
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO PEÑUELA MORENO
DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL	1.013.612.069
SUPERVISIÓN	
SUPERVISOR	DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
ÁREA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

2. HECHOS QUE SUSTENTAN POSIBLE INCUMPLIMIENTO

Como se mencionó en el oficio OFICIO PCG CDS – 05 -2023, de acuerdo a los estipulado en el acta de suspensión No.4 del contrato de obra No. 3644036-2022 se establece que la fecha de reinicio de labores de obra estaba estipulada para el día 21 de diciembre del 2023, fecha la cual el CONSORCIO INGENIEROS PATERMEN tenía total conocimiento, por lo tanto, debía haber previsto con antelación la logística necesaria, tanto administrativa como operativa, refiriéndonos a la contratación de los profesionales exigidos y a la mano de obra necesaria para dar reinicio a la ejecución de las actividades.

Es por esto que, dando respuesta al comunicado remitido por la supervisión, el cual fue entregado por el CONSORCIO INGENIEROS PATERMEN y reiterando lo expuesto en el comité levantado el día de hoy 21 de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Salud, en donde cabe resaltar que el CONSORCIO INGENIEROS PATERMEN no se presentó, exponiendo que por temas personales no lograba asistir personalmente a la reunión programada con antelación, exponiendo a modo de petición que su presencia se realizara mediante conexión virtual, misma a la cual la supervisión accedió, esta Interventoría manifestó no ver viable la solicitud del CONSORCIO INGENIEROS PATERMEN, teniendo en cuenta que no existe soporte jurídico, financiero y

Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.
pcgingenieriasas@gmail.com
3057041753

técnico válido para prorrogar el reinicio de las obras, aun más, cuando esta interventoría suscribió con la entidad acta de inicio como lo estipulaba el cronograma establecido.

Conforme a lo expuesto, se requirió la al CONSORCIO INGENIEROS PATERMEN el inicio de ejecución de obras inmediatamente, asi como la entrega de la siguiente documentación a más tardar el 22 de diciembre de 2023, esto en aras de das cumplimiento a sus obligaciones contractuales:

- Balance de actividades contractuales ejecutadas completas y recibidas a satisfacción con ubicación, piso, unidad de pago, cantidad, valor, registro fotográfico y demás información relevante.
- Presentar un informe de las actividades que no han sido recibidas a satisfacción, así como las actividades que han sido objeto de observación y/o garantía por parte de la supervisión y/o interventoría.
- Presentar un cronograma actualizado que se estructure a partir de las actividades contractuales explicitas, delimitando a su vez por cada una de las edificaciones a intervenir, así como por cada uno de los pisos que la componen. A partir del cronograma solicitado se debe presentar un flujo de caja que permita establecer la curva de ejecución programada contra la ejecución real del proyecto.

Adicionalmente, a la fecha de actividades no se ha hecho entrega de los documentos de los profesionales que deben hacer parte del proyecto conforme a lo establecido en el numeral 4.7 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, literal E. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE.

3. CLAUSULAS O DOCUMENTOS CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDOS

Basados en lo descrito anteriormente, el CONSORCIO INGENIEROS PETERMEN está incurriendo en un posible incumplimiento, en función de las siguientes obligaciones y cláusulas contractuales:

Numeral 7.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTE, literal B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del pliego de condiciones definitivo:

"(…)
2. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el anexo de condiciones generales adicionales y en la oferta.
(…)
4. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.(…)
(…)

PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS
Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.
pcgingenieriasas@gmail.com
3057041753

10. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. (…)
(…)
13. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.(…)

Numeral 7.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTE, literal C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del pliego de condiciones definitivo:

"(…)
7. Elaboración y presentación mensual del Balance de obra que incluya las mayores y menores cantidades de obra ejecutadas durante el periodo.
(…)
10. Elaborar y presentar informe mensual y final de obra.
(…)"

4. MULTAS Y/O SANCIONES CONTRACTUALES

Las multas y/o sanciones imputables al contratista se aplicarán en función al incumplimiento verificado en función de la siguiente clausula:

"CLÁUSULA 12- MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
La entidad podrá imponer multas, declarar el incumplimiento o declarar la caducidad, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la ley 1150 de 2007, 18 y 40 de la ley 80 en 1993, 86 de la ley 1474 de 2011 y http 2.2. 1.2. 3.19 del Decreto 1082 de 2015, Y demás normas aplicables
(…)"

El anterior presunto incumplimiento se basa en la falta de respuesta ante la solicitud realizada en el oficio OFICIO PCG CDS – 05 -2023 radicado por esta interventoría.

Agradecemos la atención prestada

CAMILO PEÑUELA MORENO
C.C. No. 1.013.612.069 de Bogotá
R/L PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS
NIT: 901.369.014 – 6

Con copia: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Dirección Administrativa